



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 7956/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

EXTRACTO: S/APROBACION DEL CONVENIO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2018 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

DICTAMEN ALG N°: **359 / 18** .-

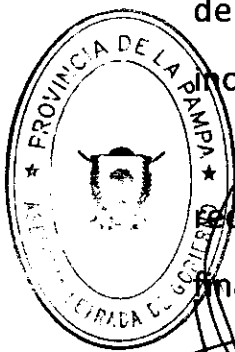
Señor Ministro de la Producción:

Remito a Usted las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Decreto obrante a fs. 34/37, siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° inciso b) de la Ley N° 507.

Por el mencionado Proyecto de Decreto se ratifica el Convenio de Censo Nacional Agropecuario 2018 suscrito el día 26 de junio de 2018 entre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Dirección General de Censo y Estadística dependiente de Ministerio de la Producción de La Pampa, cuyo objeto consiste en establecer la colaboración y coordinación técnica entre las partes para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos para la implementación y ejecución de todas las etapas del Censo Nacional Agropecuario del año 2018 en jurisdicción de La Pampa.

El Convenio, entre otras cosas, regula lo relativo al secreto estadístico (Clausula 2° y Anexo I) y las obligaciones que pesan sobre el INDEC y la Provincia, los desembolsos dinerarios, la titularidad de la información, los convenios ampliatorios, la rendición de cuentas, los incumplimientos, la rescisión, etc.

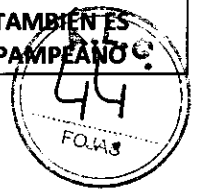
En lo que se refiere a las obligaciones que recaen sobre el INDEC se mencionan, entre las más trascendentes, el financiamiento de los gastos que demande el Convenio hasta un monto de





DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7956/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

EXTRACTO: S/APROBACION DEL CONVENIO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2018 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

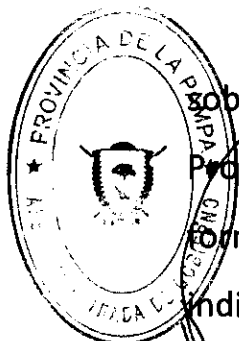
359 / 18

DICTAMEN ALG N°: _____

PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$5.943.260), abonado en dos cuotas. Asimismo está a su cargo la elaboración de la metodología de censar, los contenidos temáticos, las definiciones, el diseño de los cuestionarios, manuales de instrucción, etc. También deberá prestar asesoramiento a la Dirección en las distintas etapas del cronograma de trabajo del Censo Nacional Agropecuario 2018, impartir instrucciones metodológicas, supervisar, evaluar, auditar el funcionamiento de las distintas etapas del Censo, etc.

Por su parte la Provincia de La Pampa se obliga a asignar los recursos humanos con la dedicación necesaria para el eficaz cumplimiento del Convenio, contratándola por su cuenta y a su exclusivo cargo. Asimismo, se compromete a abonar con cargo a las partidas correspondientes a los fondos destinados al Censo, todas las erogaciones vinculadas o derivadas de la actividad de censar. Del mismo modo, deberá proveer, a su exclusivo cargo, los materiales de trabajo, equipamiento, muebles y útiles de oficina que resulten necesarios con exclusión de los Dispositivos Móviles de Captura, los que serán entregados por el INDEC a la Dirección en comodato.

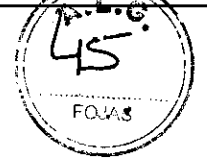
Con motivo de las obligaciones que pesan sobre la Dirección de Censo y Estadística señaladas precedentemente, el Proyecto de Decreto analizado autoriza a la referida Dirección a contratar en forma directa la provisión de bienes hasta un importe que no supere lo indicado en el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 1656/16 -Decreto de





DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7956/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

EXTRACTO: S/APROBACION DEL CONVENIO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2018 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

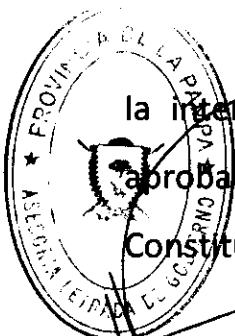
DICTAMEN ALG N°: 359/18 .-

Nuevos Montos para la contratación en general- como también los servicios hasta un importe que no supere la suma de dos veces el Nivel A-4 del Anexo I del Decreto N° 1656/16, estableciendo que cada contratación de servicios se considerará independiente, no rigiendo la presunción de desdoblamiento contenida en el artículo 39 del Decreto N° 1656/16.

Asimismo, el Proyecto de acto administrativo a los fines de la contratación de los recursos humanos para llevar a cabo el Censo Agropecuario 2018, prevé que los agentes de la Administración Pública Provincial que acrediten condiciones profesionales y técnicas conforme los lineamientos del Anexo II del Convenio suscripto, podrán ser contratados no rigiendo respecto de ellos las incompatibilidades establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 1656/16.

Por último, el Proyecto de Decreto incrementa el cálculo de recursos y erogaciones de la Ley N° 3056 -Ley de Presupuesto 2018- en la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (5.943.260), conforme el Anexo I y II del Proyecto, dado el financiamiento del INDEC para el Censo Agropecuario 2018.

Finalmente, el proyecto prevé atinadamente la intervención de la Cámara de Diputados de la Provincia a fin de su aprobación en virtud de lo establecido por el Artículo 81 inc. 1) de la Constitución Provincial.

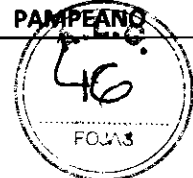




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 7956/2018

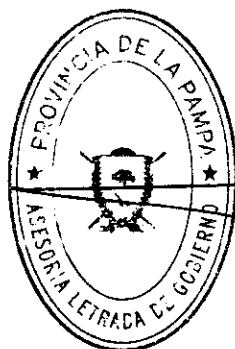
INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

EXTRACTO: S/APROBACION DEL CONVENIO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2018 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRIPTOS ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).-

DICTAMEN ALG N°: 359 / 18 .-

De este modo, habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y no advirtiendo observaciones que señalar, este Órgano Asesor entiende que efectuado el control sobre las formas extrínsecas (ortográfica, gramatical, redacción, etc.), correspondería la prosecución de las actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 20 JUL 2018



D. Alejandro Fabián GIGENA
ABDGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa